



FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**INCUMPLIMIENTOS, EMPIRISMOS APLICATIVOS,
EMPIRISMOS NORMATIVOS DE LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL DE LAS EMPRESAS PARA CREAR
OPORTUNIDADES DE TRABAJO A LOS JÓVENES
INFRACTORES DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

PRESENTADO POR LOS BACHILLERES:

**HIDALGO RAMIREZ EDUARDO ULISES
SIPIRÁN VELIZ RUBÉN AUGUSTO**

**ASESOR METODOLÓGICO
MG. ALCIBÍADES SIME MARQUES**

**ASESOR TEMÁTICO
Levy Dávila Señas**

PIMENTEL – ABRIL DEL 2011

La presente tesis titulada “**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS PARA CREAR OPORTUNIDADES DE TRABAJO A LOS JÓVENES INFRACTORES EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**”, es un tema de gran relevancia jurídica en nuestra sociedad, por lo cual la presente investigación se basará en un análisis doctrinario y jurídico, así como describiremos algunas experiencias exitosas en la cual las empresas destinan parte de sus utilidades a apoyar a jóvenes infractores que han cumplido su medida socioeducativa.

Nuestra sociedad peruana ha crecido la delincuencia juvenil desmesuradamente y razones son muy variadas, una podría ser porque el Estado no crea buenas políticas de educación, o porque no resuelve el problema de desempleo, como también la pobreza extrema que día a día pasa por situaciones especiales en las cuales los adolescentes tienen que robar, hurtar, hasta matar para obtener dinero para comer, o disfrutar de muchas cosas que no tienen.

En nuestro país desde los años noventa muchas empresas grandes se han posicionado en el mercado, tenemos por ejemplo: Telefónica del Perú, Metro, Saga Falabella, Mineras, entre otras; y estas empresas o alguna de ellas apoya a la sociedad destinando una parte de sus utilidades a labores sociales como educación, salud trabajo, pero en este último sólo se les apoya a los jóvenes con escasos recursos económicos, es decir aquellos que no pueden solventarse una educación o tener un buen trabajo. Pero no hemos encontrado ninguna empresa que apoya a

los adolescentes que han cumplido una medida socioeducativa por haber cometido una infracción a la ley penal, seguro por el pensamiento ilógico de decir cómo un delincuente reformado o no pueda trabajar en mi empresa; pero nos preguntamos ¿si no lo intentamos entonces como podemos saber si los resultados son positivos o negativos?. Además nuestra normatividad respecto a la responsabilidad social empresarial es escasa pero las que hemos podido encontrar prescriben que el Estado debe promover la responsabilidad social empresarial en diferentes áreas, así como también los institutos y universidades deben propiciar la responsabilidad social empresarial mediante proyectos, pero en la realidad ni el Estado ni los centros de estudios lo hacen, por lo que vemos claramente que las leyes solo están para leerlas y no para ejecutarlas.

Esta investigación se ha realizado a razón teniendo como base el aporte de diferentes fuentes bibliográficas, así como un trabajo de campo que han servido de apoyo para cumplir con los objetivos trazados.